RESOLUCIÓN DN Nº 346.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO Nº 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE.------

San Lorenzo, 29 de diciembre de 2.014.

VISTO: *El Memorándum Nº 144 de fecha de 27 noviembre de 2014, a través del cual la Coordinación General del MECIP en la DINATRAN, presenta el proyecto de ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato Nº 9.----------*

Que, la Resolución del Consejo Nº 182 de fecha 23 de mayo de 2011 que aprueba el plan de trabajo y el cronograma de ejecución del MECIP 2011-2013.----------

CONSIDERANDO*: Que, la Dirección Nacional de Transporte, adoptó el Modelo MECIP como Sistema de Control Interno en la DINATRAN, según Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 442/2009 y la suscripción del compromiso Institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad al Acta Nº 3, del 15 de diciembre de 2014.----------*

Que, el Comité de Control Interno, integrado por el cuadro Directivo de la Institución, en su IV Reunión analizó y recomendó, según acta de fecha 15 de diciembre de 2014, la ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Trabajo de implemetación del MECIP para el periodo 2014-2016 presentado por la Coordinación General del MECIP.----------

POR TANTO*; y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1590/2000.----------*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Aprobar la ampliación del Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato Nº 9, de la Dirección Nacional de Transporte, que se anexa a la presente resolución.----------*

Artículo 2º.- *El presente Plan de Trabajo, deberá ser implementado en un 100 %, en el periodo ampliado y son responsables, la Máxima Autoridad, el Comité de Control Interno, el Equipo MECIP, Auditoria Interna y todos los funcionarios de la Institución.----------*

Artículo 3º.- *Encargar al Equipo MECIP y la Coordinación General, la socialización del presente Cronograma de Ejecución de implementación del MECIP entre todos los funcionarios de la DINATRAN.----------*

Artículo 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	Años 2010	2011	2012	2013	2014 Meses C	I	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2015 Meses E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016 Meses E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	1. Definición Compromiso de la Alta Dirección con el MECIP.	1.1. Compromiso de la Alta Dirección.	Acto Adm. que establece el compromiso de la Administración con el MECIP.	Nivel Directivo	1.1.1. Elaborar Acta de Compromiso.	R																																		A	A
					1.1.2. Oficializar Acta de Compromiso.	R																																		A	A
					1.1.3. Divulgar Acta de Compromiso.	R																																		A	A
	2.Adopción del MECIP y del Manual de Implementación.	2.1.Adopción MECIP y Manual de Implementación.	Acto Adm. que adopta el MECIP. Acto Adm. que adopta el Manual de Implementación.	Nivel Directivo.	2.1.1. Elaborar Actos Administrativos.	R																																		A	A
					2.1.2. Oficializar Actos Administrativos.	R																																		A	A
					2.1.3. Divulgar Actos Administrativos.	R																																		A	A
	3. Organización de los Equipos de Trabajo (Directivo, GTT y CI).	3.1. Conformación equipos de Trabajo.	Acto Administrativo que oficializa la conformación del Equipo de Trabajo.	Nivel Directivo	3.1.1. Definir Roles y Responsabilidades.		R																																	A	A
					3.1.2.Estructurar Equipos de Trabajo.		R																																	A	A
					3.1.3. Oficializar Conformación Equipos de Trabajo mediante Acto Administrativo.		R																																	A	A
					3.1.4. Entrenamiento a los equipos de trabajo, Directivo Responsable, Comité de Control Interno, Equipo MECIP y Auditores Internos.			R	R																																A	A
	4. Definición Niveles de Implementación.	4.1. Realización Autodiagnóstico y definición niveles de implementación.	Diagnóstico del SCI de la Institución frente al MECIP.	Directivo Resp. E. MECIP.	4.1.1. Definir Grupo que realizará el Autodiagnóstico.			R																															A	A
					4.1.2. Estudio del Formato de Autodiagnóstico y definición de los instrumentos a utilizar para la evaluación de los parámetros.			R																																	A	A
					4.1.3. Realización del Autodiagnóstico.			R	R																															A	A
					4.1.4. Análisis y evaluación de los resultados del Autodiagnóstico.				R																															A	A
					4.1.5. Establecer cambios, adaptaciones o complementos al sistema actual.				R																															A	A
					4.1.6. Establecer prioridades de implementación.				R																															A	A
					4.1.7. Estimar recursos financieros, logísticos y de personal.				R																															A	A
	5. Elaboración del Plan de Trabajo.	5.1. Formulación Plan de Implementación del MECIP.	Acta Plan de Diseño e Implementación.	Directivo Resp. E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	5.1.1. Definir las actividades de Diseño e Implementación.		R														Pr																			A	A
					5.1.2. Definir y asignar roles, y responsabilidades.		R														Pr																			A	A
					5.1.3. Elaborar cronogramas de actividades.		R														Pr																			A	A
					5.1.4. Definir recursos.		R														Pr																			A	A
					5.1.5. Socializar a Directivos de la Institución.		R														Pr																			A	A
					5.1.6. Seguimiento al Avance del Plan.		R														Pr																			A	A

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE • San Lorenzo - Paraguay • DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014												2015												2016									
										Meses												Meses												Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	1. Diseñar e implementar el Estándar Acuerdos y Protocolos Éticos.	1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Código de Ética.	Directivo Resp. E. MECIP.	1.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.		R																																	A	A	
					1.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.		R																																	A	A	
					1.1.3. Definición de Ajustes - Diseño		R																																	A	A	
					1.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.		R																																		A	A	
					1.1.5. Elaboración Código de Ética coherente con la función constitucional de la Institución, que fenonzca la economía, eficiencia, eficacia y celeridad de las operaciones y promueva el autocontrol en los conductas de los funcionarios.		R																																		A	A	
					1.1.6. Difusión del Código de Ética a todos los públicos que se relacionan con la Institución y a los funcionarios Públicos de la Institución.		R							R	R																										A	A	
					1.1.7. Implementación del código de Ética en las las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.		R							R	R																										A	A	
					1.1.8 Definición de controles que permitan la detección de violaciones al Código de Ética.			R								Pr																								A	A	
	2. Diseñar e implementar el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP. Auditoría Interna Institucional. Directivo Responsable de la Política de Talentos Humanos.	2.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.			R																																	A	A	
					2.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.			R																																	A	A	
					2.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.			R																																	A	A	
					2.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			R																																	A	A	
					2.1.5. Definición perfiles para cada uno de los cargos.													Pr	Pr	Pr	Pr																				A	A	
					2.1.6. Identificación y despliegue ,dentro del Macroproceso estratégico correspondiente de los procesos de selección, inducción y reinducción , capacitación y evaluación del Desempeño.			R									Pr	Pr	Pr	Pr																					A	A	
					2.1.7. Formulación de políticas de Compensación y bienestar social.			R																																	A	A	
					2.1.8. Formulación de políticas de operación que permitan la ejecución adecuada de los Procesos/Subprocesos de Selección, Inducción, Reinducción, Capacitación y Evaluación del Desempeño que fenonzcan la transparencia, igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia y publicidad de las operaciones, promoviendo el autocontrol en las conductas de los funcionarios.			R									Pr	Pr	Pr	Pr																					A	A	
					2.1.9. Difusión de las políticas y procedimientos de Desarrollo del Talento Humano en todos los niveles de la Institución.			R						R	R																										A	A	

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE • San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Georgi Samaran
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Prof. Pablo Roberto Duarte C.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014											2015											2016									
										Meses											Meses											Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCION / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACION	3. Diseñar e implementar el Estándar de Protocolo de Buen Gobierno.	3.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	3.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.				R																																	A	A
					3.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				R																																	A	A
					3.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				R																																	A	A
					3.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar				R																																	A	A
					3.1.5. Compromiso de la Máxima Autoridad con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno y con la asignación y uso mesurado y racional de los recursos.				R																																	A	A
					3.1.6. Formulación de políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales				R																																	A	A
					3.1.7. Implementación de las políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el logro de los objetivos institucionales.				R																																	A	A
					3.1.8. Promoción y divulgación de los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del Control Interno.				R					R	R																											A	A
					3.1.9. Formulación de políticas que establecen la formulación de acciones a las recomendaciones provenientes de la Autoevaluación de la Gestión y de los Organismos de Control.				R																																	A	A
	4. Diseñar e implementar el Estándar Planes y Programas.	4.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	4.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.			R																																	A	A
					4.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.			R	R																																	A	A
					4.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.			R	R																																	A	A
					4.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			R	R																																	A	A
					4.1.5. Formulación de Planes y Programas estratégicos y Operativos en cumplimiento de la normatividad existente (asegurar la concertación de los planes con la comunidad o con los grupos de interés).				R																																	A	A
					4.1.6. Verificación y ajuste para asegurar coherencia entre la definición de la Misión y Visión, y las competencias y funciones asignadas a la Institución.				R																																	A	A
					4.1.7. Verificación de la coherencia entre los Planes estratégicos, operativos y financieros que rigen el hacer de la Institución.				R																																	A	A
					4.1.8. Difusión de los Planes y Programas a los funcionarios públicos y y aseguramiento de su compromiso con ellos.				R																																	A	A
					4.1.9. Difusión de Planes y Programas a los diferentes públicos internos y externos que tienen relación con la Institución.				R																																	A	A

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Cecilia Sánchez Samaniego
Directora Nacional de Transporte
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014												2015												2016									
										Meses												Meses												Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	5. Diseñar e Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	5.1 Diseño del Modelo de Gestión por Procesos.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	5.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				R																															A	A		
					5.1.2. Conformación Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.				R																															A	A		
					5.1.3. Definición de Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, y la Cadena de Valor de la Institución.				R																															A	A		
					5.1.4. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.				R							Pr	Pr	Pr	Pr	Pr																			A	A		
					5.1.4. Definición del Mapa de Procesos y Normograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso constitutivo del MOP.				R							Pr	Pr	Pr	Pr	Pr																			A	A		
					5.1.5. Entrenamiento a los funcionarios públicos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.				R							Pr	Pr	Pr	Pr	Pr																			A	A		
					5.1.6. Caracterización de los Procesos.				R							Pr	Pr	Pr	Pr	Pr																			A	A		
	6. Diseñar e Implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	6.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.								R																									A	A		
					6.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.								R																									A	A		
					6.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.								R																									A	A		
					6.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.										Pr																								A	A		
					6.1.5. Establecimiento de coherencia y armonía entre la estructura organizacional y el Modelo de Operación de la Institución definiendo los tipos de cargos necesarios para la ejecución de todas las tareas, actividades, subprocesos / procesos y macroprocesos.											Pr																							R	A		
					6.1.6. Definición de los niveles de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.													Pr																					A	A		
					6.1.7. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los proyectos específicos bajo responsabilidad de cada funcionario público.														Pr																				A	A		
					6.1.8. Formulación de manuales que detallen las reglas que formalicen el comportamiento de cada funcionario público.														Pr																				A	A		

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE • TESORERÍA

Adolfo Carlos Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014											2015											2016								
										Meses											Meses											Meses								
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	7. Diseñar e Implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	7.1. Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	7.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																	P																	A	A		
					7.1.2. Identificación de las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, en base al análisis de información externa y el análisis estratégico elaborado para el diseño de los Planes y Programas.																P																	A	A		
					7.1.3. Identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas para la definición de Planes y Programas, del MOP, Diseño de la Estructura Organizacional.																	P																	A	A		
					7.1.4. Realización del análisis del Contexto Estratégico del Riesgo de la Institución con la participación de los funcionarios públicos de los distintos niveles.																	P																	A	A		
					7.1.5. Validación del Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo por la máxima autoridad.																	P																	A	A		
					7.1.6. Definición de procesos de autoevaluación permanente que verifiquen la validez del Contexto Estratégico del Riesgo con la ocurrencia de riesgos en la operación.																	P																	A	A		
	8. Diseñar e Implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	8.1. Identificar riesgos.	Informe identificación de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	8.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																			P															A	A		
					8.1.2. Identificación de Riesgos en todos los niveles que conforman el MOP.																			P															A	A		
					8.1.3. Descripción de cada uno de los riesgos que afectan el desempeño de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.																			P															A	A		
					8.1.4. Definición de los efectos de cada riesgo en el nivel del Modelo de Operación donde éste podría materializarse identificando los Agentes Generadores y sus causas.																			P															A	A		
					8.1.5. Validación por parte del nivel directivo de la identificación de Riesgos en el Modelo de Operación.																			P															A	A		
	9. Diseñar e implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	9.1. Analizar Riesgos.	Informe resultado final de Análisis de Riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	9.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																				P														A	A		
					9.1.2. Definición de criterios para determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos, su gravedad y calificación.																				P														A	A		
					9.1.3. Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Institución.																					P													A	A		
	10. Diseñar e implementar el Estándar Valoración de Riesgos.	10.1. Valorar los riesgos.	Mapa de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	10.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																					P													A	A		
					10.1.2. Definición criterios para la ponderación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades y sus respectivos riesgos.																					P													A	A		
					10.1.3. Ponderación de los diferentes niveles del Modelo de Operación y de los riesgos mediante su priorización.																					P													A	A		
					10.1.4. Valoración de Riesgos.																					P													A	A		

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

Dr. Jorge Samudio
Ministro de Transporte
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014											2015											2016									
										Meses											Meses											Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	11. Diseñar e implementar el Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Acto Administrativo adoptando las Políticas generales de Administración de Riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	11.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																							P													A	A		
					11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo.																			P	P															A	A		
					11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos.																						P	P													A	A		
					11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos.																						P	P													A	A		
					11.1.5. Definición de las decisiones o acciones a realizar en caso de su incumplimiento.																						P	P													A	A		
					11.1.6. Formulación de parámetros que obligen a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.																						P	P													A	A		
	12. Diseñar e implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación - Procesos.	Acto Administrativo estableciendo las Políticas de Operación Diseñadas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	12.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																								P													A	A		
					12.1.2. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos.																								P													A	A		
					12.1.3. Difusión de las Políticas de Operación.																								P	P												A	A		
					12.1.4. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución.																								P	P												A	A		
					12.1.5. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso de su incumplimiento de las políticas.																								P	P												A	A		
					12.1.6. Definición de parámetros que obligen a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Institución.																								P	P												A	A		
	13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujogramas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																								P	P	P											A	A		
					13.1.2 Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la Institución.																								P	P	P											A	A		
					13.1.3. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios Públicos.																								P	P	P											A	A		

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Ing. Carlos Osorio Semaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014												2015												2016											
										Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	14. Diseñar e implementar el Estándar Controles.	14.1. Analizar controles existentes e identificar controles y analizar su efectividad	Acto Administrativo adoptando estándares de control que incluyan los controles efectivos.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																									P														A	A	
					14.1.2. Definición de controles a nivel de las actividades.																									P	F												A	A	
					14.1.3. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales.																									P	P												A	A	
					14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso ineficiente de los controles.																									P	P												A	A	
					14.1.5. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.																									P	P												A	A	
	15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar indicadores.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																										P													A	A	
					15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución.																										P													A	A	
					15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos en las Políticas de Operación.																										P													A	A	
					15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles.																										P													A	A	
					15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos.																										P													A	A	
					15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la Institución.																										P													A	A	
	16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																												P												A	A	
					16.1.2. Formulación de norma interna para la adopción del Manual de Operación.																											P												A	A	
					16.1.3 Elaboración del Manual de Operación.																											P												A	A	
					16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación.																											P												A	A	
					16.1.5. Definición de parámetros que obliguen a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.																											P												A	A	

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador Nacional del MECIP
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	Años 2010	2011	2012	2013	2014 Meses E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2015 Meses E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016 Meses E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	17. Diseñar e Implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	17.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.																			P	P																	A	A	
					17.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																			P	P																	A	A	
					17.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																			P	P																	A	A	
					17.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar .																			P	P																	A	A	
					17.1.5. Definición de fuentes de Información Externa que brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida.																			P	P																	A	A	
					17.1.6. Verificación de Existencia de normatividad sobre la existencia de medios que permitan recibir, procesar y dar respuesta a la comunicación y grupos de interés en forma eficiente y oportuna.																			P	P																	A	A	
					17.1.7. Diseño e implementación de medios efectivos que permitan recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos.																			P	P																	A	A	
	18. Diseñar e Implementar el Estándar Información Interna.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	18.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.																					P	P															A	A	
					18.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																					P	P															A	A	
					18.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																					P	P															A	A	
					18.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																					P	P															A	A	
					18.1.5. Determinación y canalización de fuentes de información interna para el logro de los objetivos institucionales.																					P	P															A	A	
					18.1.6. Verificación de que la totalidad de los procesos/subprocesos de la Institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.																					P	P															A	A	
					18.1.7. Divulgación y Socialización de la Información Interna entre los grupos de interés internos.																					P	P															A	A	
	19. Diseñar e Implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	19.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.																					P	P															A	A	
					19.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																					P	P															A	A	
					19.1.3 Definición de Ajustes - Diseño.																					P	P															A	A	
					19.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																					P	P															A	A	
					19.1.5. Diseño de sistemas de información que canalicen la información que se genera a nivel institucional y la administren adecuadamente para su posterior utilización.																					P	P															A	A	
					19.1.6. Difusión de los Sistemas de Información que posee la Institución entre los funcionarios públicos.																					P	P															A	A	

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Abogado Georgi Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014												2015												2016									
										Meses												Meses												Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	20.. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	20.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																					P	P													A	A
					20.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																					P	P													A	A
					20.1.3.Definición de Ajustes - Diseño.																					P	P													A	A
					20.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																				P	P													A	A
					20.1.5. Definición de los grupos de interés internos relacionados con cada uno de los procesos, subprocesos, actividades o tareas que deben llevarse a cabo para satisfacer los propósitos institucionales.																				P	P													A	A
					20.1.6. Establecimiento de las responsabilidad de comunicación interna que cada funcionario tiene con los demás funcionarios para el ejercicio de sus cargos.																				P	P													A	A
	21. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Pública	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso	21.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																					P	P													A	A
					21.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																					P	P													A	A
					21.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																					P	P													A	A
					21.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																				P	P													A	A
					21.1.4. Definición de los grupos de interés externos a quienes se tiene la obligación de comunicar los proyectos, su ejecución y los resultados obtenidos por la Institución.																				P	P													A	A
					21.1.5. Definición de la información que será comunicada a cada uno de los públicos identificados.																					P	P													A	A
					21.1.6. Establecimiento de las responsabilidades de Comunicación externa en cada uno de los procesos, actividades y tareas que configuran la operación de la Institución.																				P	P													A	A
	22. Diseñar e Implementar el Estándar Rendición de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso	22.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																							P	P	P												A	A
					22.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																							P	P	P												A	A
					22.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																							P	P	P												A	A
					22.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																							P	P	P												A	A
					22.1.5. Definición de medios de comunicación institucionales.																							P	P	P												A	A
					22.1.6. Definición de la responsabilidad por el manejo de los Medios de Comunicación para que satisfagan los fines perseguidos por la Comunicación Interna.																							P	P	P												A	A
					22.1.7. Medición de la efectividad de los Medios de Comunicación sobre los públicos externos e internos.																							P	P	P												A	A

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014												2015												2016									
										Meses												Meses												Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCION / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	23. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	23.1. Diseñar cuestionario de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	23.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																													P	P								A	A	
					23.1.2. Formulación de compromiso de la alta dirección con la realización de la Autoevaluación del Control.																												P	P								A	A	
					23.1.3. Difusión de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control.																												P	P								A	A	
					23.1.4. Realización de la Autoevaluación del Control.																											P	P								A	A	
	24. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Gestión.	24.1. Definir método de Autoevaluación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoevaluación de Gestión e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	24.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																												P	P								A	A	
					24.1.2. Realización de la medición de los indicadores.																											P	P								A	A	
					24.1.3. Formulación de las acciones de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores.																											P	P								A	A	
					24.1.4. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables.																											P	P								A	A	
					24.1.5. Generación de acciones preventivas o correctivas que generan análisis de indicadores.																											P	P								A	A	
	25. Diseñar e Implementar el Estándar Evaluación independiente del SCI.	25.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente del Control Interno y Elaborar informes de evaluación independiente del SCI.	- Informe de Evaluación de CI y acciones de mejoramiento a proponer	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	25.1.1. ¿El área ha identificado todos los procesos necesarios a ejecutar sus funciones básicas de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno?																											P	P	P							A	A	
					25.1.2. Diseño e Implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.																											P	P	P							A	A	
					25.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios a realizar la función de Evaluación Independiente																											P	P	P							A	A	
					25.1.4. Realización de la Evaluación Independiente al SCI.																											P	P	P							A	A	
					25.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ante la alta dirección y el Nivel Directivo.																											P	P	P							A	A	
	26. Diseñar e Implementar el Estándar Auditoría Interna.	26.1. Desarrollo e Implementación del Estándar de Control.	- Informes Detallados y Ejecutivos de AI.	Auditoría Interna Institucional.	26.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna.																											P	P	P							A	A	
					26.1.2. Diseño e implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.																											P	P	P							A	A	
					26.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente.																											P	P	P							A	A	
					26.1.4. Realización de la Evaluación Independiente.																											P	P	P							A	A	
					26.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.																											P	P	P							A	A	

Prof. Dr. Roberto Duarte G.
Coordinador General del MECIP
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Jorge Samaranch
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Años				2014												2015												2016									
										Meses												Meses												Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN/ TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	27. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Institucional.	27.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Institucional.	Plan de Mejoramiento Corporativo.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	27.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																	P	P	P									A	A											
					27.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional.																	P	P	P									A	A											
					27.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Institucional a los funcionarios públicos de la Institución.																	P	P	P									A	A											
					27.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.																	P	P	P									A	A											
	28. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Funcional.	28.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional por Área Organizacional.	Plan de Mejoramiento Funcional.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	28.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																	P	P	P									A	A											
					28.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.																	P	P	P									A	A											
					28.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución.																	P	P	P									A	A											
					28.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.																	P	P	P									A	A											
	29. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Individual.	29.1. Elaborar el Plan de Mejoramiento Individual.	Plan de Mejoramiento Individual.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	29.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																	P	P	P									A	A											
					29.1.2 Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.																	P	P	P									A	A											
					29.1.3. Ejecución del Plan de Mejoramiento Individual.																	P	P	P									A	A											
EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	1. Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo.	Seguimiento al Plan de Implementación.	Informe de verificación del diseño e implementación.	Auditoría Interna Institucional.	Evaluar periódicamente nivel de desarrollo e implementación.																													P	P	P					A	A	
					Verificar suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados.																													P	P	P					A	A	
					Evaluar coherencia entre actividades planeadas y ejecutadas.																													P	P	P					A	A	
					Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos responsables.																													P	P	P					A	A	
					Identificar dificultades y debilidades presentadas.																													P	P	P			A	A	A	A	A
					Construir acciones de ajuste.																													P	P	P			A	A	A	A	A
	2. Efectuar ajustes al diseño e implementación.	Ajustes al Plan de Implementación.	Estándares de control ajustados.	Directivo responsable del SCI.	Analizar las acciones de ajuste.																													P	P	P			A	A	A	A	A
					Establecer método de ajuste.																													P	P	P			A	A	A	A	A
					Realizar ajustes.																													P	P	P			A	A	A	A	A
					Efectuar seguimiento a los ajustes.																													P	P	P			A	A	A	A	A

Referencias:

- R — Realizados.
- PR — En proceso.
- P — Proyectado.
- A — Ajustes y revisión general.

Elaborado por: Coordinador Gral. del MECIP Prof. Pablo Roberto Duarte G. Coordinador General del MECIP DINATRAN	Fecha: 27/11/2014
Aprobado por: Director Nacional y Pdte. Del Consejo	Fecha:

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE • San Lorenzo - Paraguay • DINATRAN

Prof. Carlos Cabral Samaran
Director Nacional de Transportes
DINATRAN